

DECRETO 1685  
TEMUCO, 10 ABR 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2014.
- 2.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición "Colectiva de Fotografía y Pintura de André Cabrioler, Fernando Paz, Sergio Norambuena y José Miguel Mora", a desarrollarse entre el 24 de abril y el 1 de junio de 2014 en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.
- 2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a la Actividad Eventos y Activ. Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LGR / SCF / gefm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

## DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

ACTIVIDAD: EXPOSICIÓN "COLECTIVA DE FOTOGRAFÍA Y PINTURA DE ANDRE CABRIOLER, FERNANDO PAZ, SERGIO NORAMBUENA Y JOSÉ MIGUEL MORA"

LUGAR: GALERÍA DE ARTE MUSEO FERROVIARIO

FECHA: DESDE EL 24 DE ABRIL AL 1 DE JUNIO DE 2014.

### GASTOS ESTIMADOS

| ITEM   | PROGRAMA-CÓDIGO                         | VAOR (\$)      |
|--|---|----------------|
| SS. DE CÓCTEL                                      | 16.03.02 - OTROS SS. GENERALES          | 360.000        |
| PENDONES, FOLLETOS, INVITACIONES, PLOTTER DE CORTE | 16.03.02 - SS. DE PUBLICIDAD E IMPRESOS | 340.000        |
| TRASLADO OBRAS                                     | 16.03.02 - PSJES., FLETES Y BODEGAJES   | 0              |
| ESTADÍA HOTELERA                                   | 16.03.02 - SS. GRALES. - OTROS          | 0              |
| <b>TOTAL</b>                                       |   | <b>700.000</b> |

VºBº

